

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía de 14 de octubre de 2024 se han aprobado las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas de personal laboral y funcionario incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

El contenido íntegro de las bases se publicará en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios, frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Martín de Valdeiglesias, a 15 de octubre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Aránzazu Povedano Fraguela.

(02/16.758/24)

